PUNTOS DE SUSCRICION. palma. Imprenta Balear.

Sale todos los dias excepto los ob abata

to los fustos limites que fras cuatro de la tarde sell capitan sobsdis v Pedro Gar- han hecho traspasar la cuerra civil y lust Estremulura, en vilud de las, ordene

Steh ovido Por un mes l'odioneja la En Menorca é Iviza, franco En los demas puntos del rei-Cada número suelto.....

El número de depertados, publicos ascendio percacion un

per on Pertugati

es el conde de Quinto. Los decoss, man obie (De la Presse) and Thiening

- Paroce que mister Soule ba dejade es Finiscutiendo este diario de Paris con el s orcle sobre el estado de los negocios de y maña se espresa en estos términos:

si los españoles, como lo pretenden, han olo ho una revolucion para quedar encerlos en los límites de su Constitucion, r qué los han traspuesto? ¿Por qué no limitan á convocar el Senado y la cámalear de diputados que hacian sombra, y mas sombra, al gobierno, que eran hostiles ministerio Sartorius y sus predecesores? r qué reunir el 8 de noviembre Cortes Instituventes? ¿Qué harán de mas y meen dos meses que unas Cortes no conss, hventes, deliberando bajo la presion de 08, sucesos que acaban de consumarse? o es demasiado, ó muy poco. Es hacer no s cosas á medias. Es salir de una Consmolecion para entrar en otra que no valdrá ounas, y que no durará mas que la antigua.

é sin? ¿Para qué objeto? . Millien impediria al nuevo ministerio, preido por D. Baldomero Espartero, propoer inmediatamente todas las reformas de Leienda y económicas que aliviasen las RELIGIAS que pesan sobre el pueblo y estreasen los lazos entre este y la nueva adinistracion? O son posibles las grandes wormas, ó no. Si son posibles, ¿que se ma en aplazarlas? Si no son posibles, qué se ganará convenciendo de impoten-

Para qué una Constitucion nueva? ¿Para

la à las Cortes constituyentes. l'iensa El Siecle que no seria nada en spaña abolir el ejército, trasformar el popular tan descuidada y la circulación namonal tan atrasada, todos los fondos abubidos por el sostenimiento de ejércitos miles y por el salario de funcionarios per-Miciales? El ejército figura en los presu-Mestos de 1853 en 278.646,284 rs. El interes de la deuda en el mismo presupuesto con 213.271,423 rs. ¿Cómo se pagará la deuda si no se reduce el ejército? Y si la España no paga religiosamente los intereses de la deuda, ¿cómo fundará el crédito que tan imperiosamente necesita para crear y multiplicar las vias de comunicacion y trasporte, sin las cuales todas las riquezas que encierra su suelo quedarán enterradas, cuando la España podria sacar de la esplotacion de sus minas de mercutio, cobalto, estaño, plomo, bierro, de la venta de sus trigos y lanas tantos medios de trabajo, de cambios y de bienestar? ¿De qué le sirve el ejército? ¿Quién piensa en alacar á la España? Si solo se trata de mantener el órden y proteger á los viaje-108, ¿acaso los buenos caminos y una organizacion de un cuerpo de gendarmería 10 valdrian mas y costarian menos que ese ejército que consume 278 millones de reales? Y si no se reduce uingun gasto, ¿como se aliviarán las cargas que pesan sobre el contribuyente español? Y si no se comienza Por el gasto mas estéril, ¿por donde se empezará? El contribuyente paga el impuesto de consumos; el contribuyente paga 103 derechos de puertas; el contribuyente Paga los derechos de aduana; el contribu-Yente paga la sal y el tabaco al precio que quiere el monopolio. Cuando el pueblo es-Panol cuente una Constitucion mas, ¿qué Pagará de menos? Si no paga nada de me-

à los poderes nuevos que à los caidos? ¿Qué ha ganado, pasando la corona de Fernando VII á su hija en lugar de pasar á la cabeza de D. Cárlos? ¿Qué ganara con la vuelta de Espactero y la partida de Sartorius? Si na la ha de ganar, ¿ual sera su término de comparacion? Necesita in-

¿Acaso todo el diaero que el Estado percibe en forma de impuestos, sin emplearlo en trabajos públicos de circulacion y uavegacion, no produce el efecto de empobrecer al pais, en vez de enriquecerlo, de desmoralizarlo, en vez de moralizarlo? ¿Hay y caminos, y siempre caminos? Sin duda, responderà el Siecle: pero geomo? Primero, con todo el dinero que puede aburrarse suprimieado sin compasion los gastos inutiles. Segundo, con todo el dinero que puede économizarse trasformándose el impuesto multiple ea impuesto unico Tercero, con todo el dinero que se podrá pedir con seguridad al empréstito, y que este dará ampliamente con mny buenas condiciones, cuando el impuesto no arrastre el peso de la Denda; cuando la Denda, que representa el pasado, como el impuesto el presente y el empréstito el porvenir, se eslinga por si misma...

REPRESENTATION OF THE PROPERTY.

Otro nombrando para presidente de el

LA ESPANA en su artículo, de fondo encarece la necesidad que tiene toda clase de gobierno de ocuparse con cierta preferencia en los negocios de rentas y presupuestos. Ignora si las pasiones de los partidos dejarán franca y libre la opinion para el resupuesto, y consagrar á la instruccion examen de estas importantes cuestiones.

He aqui del modo que trata este asunto: «Consideratiamos como una gran fatalidad el que no se diese à la cuestion de Hacienda la importancia que le corresponde, porque, no hay que hacerse ilusiones: las obligaciones son grandes, y los medios de que dispone la administracion son muy limitados. Y si no, echese la vista por las provincias, y se encontrará la Hacienda pública en el mayor desquiciamiento, y aun que una mano habil, coérgica y vigorosa pudiera establecer el órden, quedaria todavia el grande inconveniente de que en mucho liempo no volviesen las rentas á sus antignos valores. Las introducciones fraudulentas que se han hecho por todas partes, mermaran muy considerablemente los productos de aduanas y de estancadas. Los derechos de puertas se encuentran en el mismo caso, además de la aversion que se ha levantado contra ellos en todas partes por lo mucho que vejao, no tanto en la exaccion como imponiendo dificultades y trabas al trafico mas general entre los pueblos. De las contribuciones directas hay que rehajar lo que los contribuyentes hayan satisfecho por el anticipo forzoso, que, segun parece, representa cantidad considerable, y hay que contar tambien con que la recaudacion experimentará los enforpecimientos que son consiguientes despues de un sacudimiento como el que acaba de experimentar la nacion. Y por último, es preciso tener tambien en cuenta que en algunas provincias las juntas han hecho exacciones sobre las rentas publicas para atender á los gastos urgentes.»

408, ¿qué razon tendrá para adherirse mas convencion al gobierno por su apalía é in-1 cuenta.»

decision en sus actos. Dice que tiene todos los elementos para hacerse obedecer dentro de los principios proclamados y que sin embargo permanece en una inesplicable paralizacion. Si encuentra dificultades, su deber es vencerlas colocándose para ello á la cabeza de la revolucion.

Mas adelante dice:

«En épocas de agitacion y encontradas miras, cuando luchan los malos instintos, revolucion, y despues añade: creados por un sistema despótico y corruptor con las mas exageradas pretensiones, bace falta un gobierno que se anti- menos formuladas; estas y otras conjeturas cipe à satisfacer las necesidades legitimas, mas o menos razonables, traen los animos cosa mas útil para la España que caminos, que reprima las exigencias anárquicas y en constante perturbacion y zozobra; y al subversivas, que proteja los intereses so- medir con la mente el espacio recorrido y ciales contra todo géoero de ataques, bien procedan de los vencidos, bien de los vencedores. El gobierno que se cruza de brazos y deja desbordarse las aguas del torrente revolucionario, en lugar de abricles un ancho cauce por donde puedan correr sosegadamente, se pierde, se anonada, se espone à verse arrebatado mas alla de los limites que marcan la conveniencia y la seguridad del Estado. Cuando pedimos al ministerio que gobierne, lo hacemos obedeciendo à los mas puros y leales sentimientos. Convencidos de que detrás de los hombres que la forman, solo hay el caos, jado este pais digno de mas faustos destiquisiéramos infundirle el espíritu atrevido | y emprendedor que le falta. Tememos, en vista de su apalia, que no encuentre en su necesita, para sobreponerse á todos los obstáculos, para vencer todas las resistencias | nera: facciosas, para constituirse en el amparo tutelar de todas las opiniones optimidas.»

> LA NACION sija, como La España, su atencion en la Hacienda. Dice que no debe suponerse que estas dificultades sean insuperables para el gobierno, y que podrá vencerlas si á ello se propone.

Hé aqui con este motivo, las reflexio-

nes que hace nuestro colega:

«Los enemigos de las libertades recientemente conquistadas por el denuedo del ejército y por el heroismo del pueblo consagran todos sus esfuerzos á la subversion | cional, tremolará al viento incontrarestable del órden público; porque saben que el capital, instintivamente tímido y asustadizo, se relira precipitado ante las amenazas de la anarquia; porque comprenden que el retraimiento y la desconfianza de los capitales producen siempre apuros y conflictos para el Tesoro; porque adivinan que la ruina de la Hacienda acarrearia en pos de si la destruccion de todos nuestros derechos políticos, para la proposición de mixa

Los enemigos son los que pretenden sembrar en los ánimos de los españoles el desasosiego y la alarma; son esos que dan à luz hojas volantes pidiendo la destruccion de las maquinas de imprimir; son esos que reparten dinero secretamente entre las clases obreras para que pidan tumultuosamente el aumento de salario.

Por fortuna todos estos manejos son estériles, todas estas maquinaciones son infructuosas. Asi como en los dias del combate se han reunido todos los buenos libe rales para derribar una dominación inícua, asi es de esperar que se reunan ahora todos los hombres honrados para sostener y consolidar una situacion, detrás de la cual no hay mas que el caos.

Si son grandes los obstáculos económicos con que tiene que luchar este gabinete, mas grandes son todavia, inmensa-EL CLAMOR PUBLICO dirige una re- mente mas grandes, los recursos con que D. José Antonio Orozco.

a fluor del ano signiente a 74,563. LA IBERIA se lamenta al ver que trascurre el tiempo, y que la confianza no se restablece en España de una manera cumplida. No parece sino que no se ha comprendido el espíritu de la revolucion de julio. Iodica al mismo tiempo que se habla de planes de sublevacion carlista en la frontera vasco-navarra; que en Andalucía se conspira para hacer una contra-

«Estos y otros temores, mas ó menos esplicitos; estas y otras sospechas mas ó el que falta por recorrer, y que a pesar de todos los obstáculos será forzoso atravesar, el alma se abaudona, como abrumada por un peso fatal, al desalicato alguna vez, al despecho no pocas; y hasta esa duda que mala la fe, se insinua, en deierminados casos, en el mas varouil corazon.

Porque en hecho de verdad, si el grandioso alzamiento nacional hubiese de ser Juzgado por los resultados hasta el dia conseguidos, no seria otra cosa que la centésima reproduccion de asos mezquisos «pronunciamientos» que tanto han trabanos, y cuyos efectos no han sido otros que fomentar la empleomania, é introducir en todos los ramos de la administracion el

Por ultimo concluye de la siguiente ma-

«Medite el gobierno su situacion y la del pais; siluacion vacilante, precaria, intranquilizadora, y cuando haya adquirido la întima conciencia del actual estado, no dudamos que se mostrará, hasta por su propia seguridad, mas enérgico, mas activo, mas previsor que hasta el dia. Entonces renacerá la seguridad, enmudece an tantos siniestros rumores, tantos desconsoladores presentimientos; entonces, y solo entonces se alentará el modesto y noble patriotismo, ya confundidas todas las males arles; y al soplo regenerador de la felicidad nay glorioso el estandarte de la libertad, alto objeto del entusiasmo de la siempre leal nacion española».

LA EUROPA indica la importancia que debe dar el gobierno acerca de la resolucion de los negocios eclesiásticos.

EL DIARIO ESPANOL habla respecto á la separacion del oidor mas antiguo de la audiencia de Filipinas, cuyo acto oficial fué ejercido por el general Pavía en el gobierno de aquellas islas.

PERSONAL PROPERTIES CONTRICTOR DATE HALOGIODE BELLEVIS NO 165

Aumento de poblacion.

El Moniteur argelino publica el cuadro de la poblicion europea en la colonia del Norte de Africa. Del menciona lo cuadro, mandado formar por el gobernador, resulta que el efectivo de aquella ha aumentado en el espacio de dos años en 8,791 habitantes. El 31 de diciembre de 48 i2, constaba de 421,401, y el 31 del mismo mes del año 1853, se elevaba à 433,192. Si à esta cifea se ana le el número de enfermos en los hispitales, el personal de huérfanes, seminarios, casas de educación, corporaciones religiosas y refugia los estrangeros, resulta que el efectivo total de la pobla-1 cion civil, asciende à 136,378 habitantes.

El número de deportados, políticos ascendió à 3,000 el 31 de diciembre del año último.

El ejército forma un efectivo de 72,557 hombres, entre los cuales está comprendido el cuerpo frances, que reune 64,207 hombres, los cuerpos indíjenas 6,289, la marina imperial 830 y los hospitales militares 1,231.

A escepcion de los ingleses, irlandeses y polacos, cuyo número ha disminuido notablemente, todas las demas potencias se han aumentado en grandes proporciones. La poblacion francesa, que no constaba mas que de 71,356 almas en 31 de diciembre de 1852, se elevó à fines del ano siguiente à 74,553.

93 00 EXTEUN Casa de hierro.

Tratase de construir en la fundicion real de Lieja, con arreglo à los placos de su director, una casa de hierro para las oficinas y archi vos de su administracion; pero para que esto se realice, se necesita que el gobierno, que se manifiesta moroso, se decida.

Mr. Rigaud ha hecho el plano de la habitacion, el cual esta muy bien calculado; es de tres pisos; contiene 16 o 17 piezas, y pesa 800 kilógramos. Podrà ser tra-ladada en un solo convoy del camino de hierro de Bruselas à Lieja, à Gante o à Amberes, por la cantidad de 500 à 600 francos, y à un precio menor por agua. Por este medio se conseguirá que los particulares marchen del Tamesis à Napoles, Venecia o Constantinopla, Ilevando su carrera como llevan hoy su carruaje. Un inteligente, Mr. Johard, enumera las ventajas verdaderamente fantisticas de este género de construcciones. Preservados del incendio, dice, ahorran el gasto de los seguros; al abrigo del ravo, de los temblores de tierra y de las inundaciones, aseguran la vida y la fortuna de los propietarios.

Construidas rapidamente, ahorran el disgus. to de aguardar à que los materiales estén secos. Colocadas sobre terrenos sólidos, economizan los cimientos y no están sujetas á los hundimientos: faciles de trasladarse de un punto à etro, evitan del disgusto mortal de vivir do desagrada vivir en un pais, se deshace la

casa y se lleva á otra parte.

Tampoco es de temer el orin despues de la invencion de la pintura galvanica, con lo cual las casas serán eternas y conservarán siempre su valor. Si no gusta el estilo de arquitectura se vuelven à fundir los materiales para seguir los caprichos del gusto y de la moda. Ademas se estará libres de tratar con los albaniles, plomeros y pizarreros y de dos de las tres plagas, que segun el padre Bonhour, pueden afligir á una casa.

Sunt tria damma domus, imber, mala facmina,

En fin, ¿se desea una casa h-cha prontamente? Pues à los ocho dias de haberla encargada estarà fundida, y ocho dias despues trasla dada, armada y en disposicion de habitarse.

¿No es cierto que nos encontramos en una época de encantos?

¡Cuan facilmente podran conducirse poblaciones enteras en el fondo de un buque como si fuera lastre à las nuevas colonias!

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 7 del corriente y las de Barcelona al 10. En las Gacetas se leen las signientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando oficial primero de la Direccion general de Ultramar à don Luis de Estrada.

Otro declarando cesante á D. José Joaquin Barreiro, inspector primero de correos y postas.

Otro suprimiendo los cargos de promotores fiscales en los tribunales de comercio.

Otro nombrando individuo del Real consejo de agricultura á D. Isidro Diaz de Ar-

Otro nombrando consiliario de la Real academia de San Fernando á D. José Caveda. Otro concediendo al ministro de la Go-

bernacion un crédito extraordinario de 980,000 rs. para atender á los gastos originados por las circunstancias en que se ha encontrado la capital de la monarquia.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho D. Miguel Carvajal del gobierno de la provincia de Córdoba.

Otros nombrando gobernadores de provincia de las islas Canarias á D. Pedro Garcia Arredondo y de Córdova á D. Ildefonso Lopez Alcaraz.

Circular expedida á consecuencia de los últimos sucesos de la corte y la agitacion que reina en algunas provincias encargando á las autoridades hagan conocer la conducta que se propone seguir el gobierno en las

actuales circunstancias. Real orden previniendo à los profesores del arte de curar que todo aquel que abandone el pueblo de su residencia habitual cuando suese invadido por la enfermedad | Está rubricado de la Real mano. - El mireinante, no solo incurrirá en el real desagrado, sino que quedará sujeto á las medidas correctivas con que S. M. se propone

castigar tan inconcebible conducta. Real decreto mandando que desde 1. de noviembre próximo las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas préviamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas. Los sellos de franqueo se expenderán á cuatro cuartos.

Real orden previniendo que la incorporacion en las universidades de los cursos ganados en los seminarios se entienda por años en los estudios de latinidad y por asignaturas sueltas en los de filosofía y leologia.

Otra autorizando á los catedráticos de teología que cesaron en 1852 para que

pidan su reposicion.

Reales decretos declarando cesantes al regente de la audiencia de Madrid D. Juan María Biec y á los presidentes de sala de la misma D. José María Trillo y D. Felipe Escobedo, y nombrando para reemplazarlos sucesivamente à D. Vicente Valor, don lilla.

Otro declarando cesantes à D. José María Herreros de Tejada, D. Luis Quinto, na y Daoiz y D. Antonio Conzalez Grespo, magistrados de la audiencia de Madrid; y nombrando para su reemplazo à D. Rafael | del último reglamento del cuerpo de Sa-Almonacid, D. José de Olózaga, D. Fernando | nidad militar que determinaba que la Di-Madoz, D. Miguel Antonio Ochoteco, don reccion general de dicho instituto seria de-Manuel Luceño, y D. Juan Antonio Seoane.

María de Castilla regente de la audiencia | á D, Manuel Codorniu. de Caceres y nombrando en su reemplazo

à D. Fulgencio Barrera.

crecido número de jueces de primera ins- armas desde el 11 al 23 de julio de 1813 tancia de la peníosula y proveyendo sus vacantes.

Real decreto mandando que las autorilos expedientes canónicos de arreglo de parroquias.

Real orden agregando á don Pascual Cuenca à la comision que entiende en el examen de los expedientes de ferro-carriles.

Reales decretos declarando cesante á D. Manuel Sanchez Silva, gobernador de la provincia de Sevilla, y nombrando en su reemplazo à D. Ignacio Vazquez.

Otros concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III á

D. Evaristo San Miguel.

D. Domingo Dulce. Marqués de Perales.

y D. Luis Sagasti.

Otro promoviendo al empleo de teniente general à los mariscales de campo

D. Atanasio Aleson.

D. Francisco Osorio. v D. Ramon Castañeda,

y al de mariscal de campo á los brigadieres

D. José de Villalobos y Soto.

D. Felipe Ruiz. D. Luis García.

D. Francisco Vicente Grañeta.

D. José Antonio Orozco.

D. Cárlos María de Latorre.

v D. Antonio Ibarz.

Otro concebido en estos términos: Considerando que hay en el dia un número de oficiales generales excesivo respecto à los cargos que les corresponde desempeñar, y atendiendo á la necesidad de irlo deduciendo á los justos límites que han hecho traspasar la guerra civil y las vicisitudes políticas, vengo en decretar lo signiente:

Artículo único. Hasta tanto que se fije por medio de una ley votada en Córtes el número y composicion del cuadro del estado mayor general del ejército, no se proveerá en las clases de oficiales generales mas que una plaza por cada tres vacantes que ocurran.

Dado en Palacio á cinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.nistro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Otros admitiendo á D. Joaquin María Lopez la dimision que ha hecho del cargo de vocal del tribunal contencioso administrativo y nombrando en su reemplazo á D. Manuel de la Fuente Andres Amor.

Otros aumentando las plazas de dicho tribunal con cuatro mas superuumerarios y nombrando para servirlas á D. Fernando Rubin de Celis, D. Miguel de Nágera Mencos, D. Francisco de Tames Hevia y D. Fernando Alvarez.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho D. Pascual Maria Cuenca del cargo de vocal en la comision que entiende en el examen de los expedientes de ferrocarriles.

Otro creando una junta consultiva de guerra cuyos individuos si son tenientes generales disfrutarán de un sobresueldo de 5000 rs. y si mariscales de campo el de 6000, la cual entenderá en los asuntos que le señala.

Otro nombrando para presidente de ella al marques del Duero: vocales à los teniantas ganaralas D Inan Antonio Aldama, D. Valentin Ferraz, D. Francisco de Paula Alcalá y D. Miguel Lopez Baños y á los mariscales de campo D. Isidoro de Hoyos, D. Manuel Hermida Cambronero, D. José D. Vicente de Castro, D. Francisco Ocaña María Pardo Montenegro, D. Manuel Urbi- y D. Manuel Arizeun y secretario al brigadier D. Mariano Perez de los Cobos.

Otro derogando los artículos 1.º y 10 sempeñada por un general: el mismo de-Otro declarando cesante á D. Francisco | creto nombra director general del cuerpo

Real orden otorgando la cruz de San Fernando de primera clase á los naciona-Reales órdenes declarando cesantes á un les de Madrid que se hallaron sobre las y dictando medidas para llevar á cabo esta resolucion.

Real decreto disolviendo la junta creada dades eclesiásticas procedan con la mayor | para la redaccion de un proyecto de nuevas actividad en la formacion y conclusion de ordenanzas y cometiendo este encargo á la Junta consultiva de guerra creada recientemente.

Otro concediendo á los gobernadores de las provincias de Barcelona y Alicante D. Pascual Madoz y D. Trino Gonzalez Quijano la gran cruz de Isabel la Católica por los servicios que están prestando con motivo de la epidémia que aflige à los pueblos de su demarcación.

Otro mandando proceder á la renovacion total de los Ayuntamientos segun los decretos de las córtes restablecidos por las constituyentes en 29 de noviembre y 27 de diciembre de 1836. La eleccion tendrá lugar en los domingos 24 del corriente y 1.º de octubre y los electos tomarán posesion de sus cargos el dia siguiente 2 del mismo mes. Los Ayuntamientos elegidos de órden de las Juntas de las provincias ó de las diputaciones provinciales continuarán sin renovarse, como asimismo los que estaban en ejercicio en 1843 que hayan sido restablecidos. Todos los Ayuntamientos volverán á renovarse en su totalidad para el año de 1855 haciéndose las elecciones en el próximo mes de diciembre.

NOTICIAS NACIONALES. Madrid 1.º de seliembre

Leemos en la España:

S. M. la reina madre llego el miércole, sa à las seis de la mañana à Talavera. El miliate dia comió y descansó algunas horas Calzada de Osopesa, de donde salió à dil las cuatro de la tarde. El capitan general lo h Estremadura, en virtud de las ordenes Los con la necesaria anticipacion le tenia con la y nicadas el gobierno, habia escalonado las garo pas en la carretera. Es de suponer que 8 que habra entrado ayer, sin el menor contrati Maz po, en Portugal.

- El 28 llege à Bayona el Sr. D. Luis jemo Sartorius. El ú ico que aun permanece od jó es el conde de Quinto. Los demas, manda ter arrestar, han logrado fugarse al estranjen rson - Parece que mister Soulé ha dejado, pa à Madrid para un viaje que tenia proyeslez. à Francia. El secretario de la legacion quices

de encargado de negocios. Tambien hemos oido que el Sr. Oregio marques de Albaida, marcha o ha marce su al estrangero.

- En virtud de llamamiento del gobie rza llegó ayer á esta corte el general Serrano a s

- Tenemos entendido que los representa co de Francia é Inglaterra han felicitado al as bierno de S. M. por la conducta enérgie prudente, à la vez que ha observado en Sr. ocurrencias de que en la presente semaniant sido teatro la corte, manifestandole al pinte tiempo que si continua del mismo modo, do fendiendo al trono y el principio de autoran. puede estar seguro de que contarà con lasama patias y el apoyo moral de todas las potente u de Europa.

- Parece que se ha resuelto en conseil ministros hacer obligatoria la inscripcio la milicia de todos los ciudadanos intereneres en la conservacion de las garantías poli No y civiles. Al propio tiempo se asegura que determinada la esclusion de los individuos

tengan tachas legales.

Idem 2. Anteayer se enviaron al duque de Valdad, sus pasaportes para que pueda temar las rest de Vichy, absolutamente necesarias à sulva brantada salud. El duque, que seguia en el 30, emprenderà inmediatamente su para regresar cuanto antes à España.

- Carece de fundamento toda noticia del dificacion ministerial, al menos por ahora - Las autoridades superiores de Valendie Zarageza han adoptado energicas y salvado medidas de órden público. entre ellas lima ambas capitales de toda la gente vaga y co dida, y recoger las armas de los que no obben tenerlas en sus manes Tanto en Zarain como en Valencia ha habido los dias 30 var

alguna agitacion: pero no tenemos que lam! tar conflictos. - Anteayer se ha instalado y dado princit à sus tareas la comision nombrada para proponer las reformas que pueden introducirse l nuestro sistema económico. La cuestion his jorden del dia es la de la contribucion dire Todo el mundo sabe que los productos de son susceptibles de aumento, sin que por crezca y antes por el contrario disminuyade cuotas individuales y las señaladas à aquen pueblos que estan lastimados en la estadiv actual. Despues de estudiar la comision el puesto directo, pasirá à ocuparse del de tanco de la sal y de reforma de la contribu

- Leemos en las Hojas autógrafas: «Persona que se dice bien informada, los guraba ayer que el Sr. Santa Cruz deseido jar el ministerio de la G bernacion, y qui su reemplazo sera nombrado dentro de pl

de consumos.

dias el Sr. Madoz.» - El Diario Español dice que si el 1808 rable general S. Miguel es nombrado inspeler general de la Milicia Nacional del reinstal reemplazara en la capitania general de hi tilla la Nueva el bizarro general Zavala. - Parece indudable que el señor Sarton conde de S. Luis ha dado su mano à la 18

del general Alvarez, antes de salir de Mailux mioni polang gonnalu soulist sidem 6.1

Los revolucionarios europeos, en comples cien con algunas sociedades secretas se halos propuesto, segun se nos asegura su corres dencia digna de fe, hacer de Cataluña el tel general de sus operaciones. Con este ban llegado à algunos puntos de ella emis de Kossut, Mazzini y de los democrata América, de donde se prometian recibir ul mero considerable de armas y algunos resos. Pero las autoridades ejercen la mas el site à la par que prudente vigilancia, y de creer logren su objeto los trastornadore oficiol aban anno on il laponeme

- Dicen de Bayona el 3 de setiembre. l'entrado ya en este hospitalario reino

pasan en Biarritz; Calderon de la Baresta ciudad (Bayona) Collantes y Dodiligencia, como pudiera haberlo vehace seis meses de simple partieu conda y aun no sabemos si Lara, han salido as Bardeos à consecuencia de una real or-Sine les manda à treints leguas. El ge-Mazarredo ha representado à cansa de ermedad de su señora. El unico general is lemos visto pasearse por la ciudad ha ool joven Fernandez San Roman. Tambien nd tenido en nuestros muros à varios de jen rsonages diplomáticos nombrados última los para el estrangero à saher: los señores Yeylez, Pastor Diaz, Jabat y Pizarro.

quicese que et Sr. general O'D nell piensa grandes reformas on el ejército; que pien-Organimir clases inútiles, reformar, imitando arce sucede en Francia, los cua lros inmensos estros generales; que piensa disminuir bie rza, y que trate de establecer de una inora sólida el uniforme de los diversos ramos onte componen, cerrando la puerta à los caal s de los Inspectores generales.

Idem 7.

en Sr. Buceta no marchará à Cuenca de coantante general, à pesar de los desoos que Poste punto abrigaba el gobierno, muy de do, do con los de la mayoría de aquella polonen. Este bizarro militar prefiere hoy serlassmas activo y es probable obtenga el manoteme un regimiento.

la ece que en el arreglo de Audiencias que Iselara el Sr. Alonso, se suprimen las plazas are cretarios de gobierno.

POM NOTICIAS SORRE EL COLERA.

noticias que hemos recibido hoy de lona no presentan un carácter tan alarcomo las del último cerreo. La enfer-Valend, al parecer declina: muchas familias assettituyen à la capital del principado, por su va mas expuesto vivir en los pueblos, riódicos de esta capital para conocimiento del dencia general militar y en los de la de

El conde de San Luis, y su señora mia se ha desarrollado con hastante intensidad. He aqui el estado de las defunciones San Juan de Luz; Melius, en Cambo ocurridas en Barcelona del 1 al 7 del actual: Dia 1.º-142.=Dia 2-147.=Dia 3 -131.= El ditimo llegó el 31 del pasado Dia 4-144. = Dia 5-119. = Dia 6-98 = Dia 7-94.—Total 875.

- En Alicante, si bien no sabemos à punto Los generales Calonge, Mata y Alós, fijo el número de víctimas que causa la enfermedad, por el contenido de los periódicos doducimos que todavía causa estragos.

- Dicese que en Toledo ha aparecido el

- En Sevilla y Cadiz continúa ejerciendo su mortifera influencia.

PALMA.

OFICIALES. PUBLICACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Parte de Andraitx recibido à las ocho y media de la noche de ayer.

M. I. S .- Segun los partes que he recibido de los facultativos ahora que son las ocho de la mañana, en la noche última ha sido atacada del cólera una muger de edad de 70 años. Lo participo à V. S. para su conocimiento y demas que está prevenido. Dios guarde à V. S. muchos años. Andraitx 11 de setiembre de 1854. - Bernardo Alemañy. - Muy I. S. Gobernador de esta provincia.

Parte de Andraitx recibido à las dos y cuarto de hoy.

Siendo las ocho de la noche hora en que acabo de recibir los partes de los facultativos, debo manifestar à V. S. que no ha ocurrido novedad en la salud pública de esta villa. Dios guarde à V. S. muchos años. Andraitx 11 de setiembre de 1854. - Bernardo Alemañy .- M. I. S. Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en los pe-

diducs que compusieron el últime ga- particularmente en algunos donde la epide- público. Palma 42 de setiembre de 1854.-

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas por productos de la mitad de este ano, mandada exigir por la Escelentísima Diputacion provincial con el objeto de reunir fondos para atender á los gastos de calamidades públicas, formado en vista de los avisos remitidos por los Ayuntamientos à tenor de lo prevenido en la disposicion 5.º de la circular inserta en el Boletin oficial núm. 3389 hasta hoy dia de la fecha.

PUEBLOS.	Dia á que alcanza la recaudacion.	Rs.vn. ms.	
Palma	. Hasta el 7 de setbre.	83177	44
Algaida	. Id. id. al 6 de id	2417	
Buñola	. Id. id. al 5 de id	4643	
Manacor	. Id. id. al 5 de id	1414	
Marratxí	. Id. id. al 7 de id	886	
Son Servera.	.' Id. 1d. al 2 de id	4075	
118	Suma total	93582	44

Los datos en que se funda el resultado que arroja el presente estado se pondrán de manifiesto en la secretaria de la Escelentisima Diputacion provincial á cualquiera interesado que desee consultarlos. Palma 9 de setiembre de 1854. — El Diputado provincial interventor de dichos fondos-Miguel Estade y Sabater.

INTENDENCIA DE DIVISION Y DISTRITO DE LAS ISLAS BALEARES.

A la una del dia 15 del corriente mes, tendrá lugar en los estrados de la inten-

mi cargo, la subasta simultanea para contratar el suministro de pan y pienso, á las tropas y caballos del ejército, existentes en estas islas, desde 1° de octubre próximo á fin de setiembre de 1855, con arreglo al anuncio y pliego de condiciones insertos en la Gaceta de Madrid del dia 21 de agosto último núm. 597 y Boletin oficial de esta provincia núm. 3399 las cuotas de contribuciones directas de y que están de manifiesto en las secretarias de las citadas dependencias. Lo que se recuerda por medio de este anuncio, para que sirva de gobierno á los que deseen interesarse en el espresado servicio. Palma 12 de setiembre de 1854. - Autonio Bernabeu

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 8 de agosto y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

4 Número	7868	100	duros.
2.*		50	idem.
3	932	25	idem.
4.4	4583	15	idem.
5.8	5694	40	idem.
6.ª	5435	5	idem.
7.6	2994	5	idem.
8.*	7727	5	idem.
9.*	4668	5	idem.
40.ª	7867	4	idem.
41.0	7869	4	idem.
12	7774	2	idem.
13.*		2	idem.

En esta rifa se han despachado 8060 cédulas. Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 11 de setiembre de 1851.-Miguel Ignacio Manera, secretario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:

El land-correo de esta matricula nombrado San Juan, al mando del patron Miguel Moll, saldrà de este puerto con la correspondencia pública el miércoles 13 del que corre à las siete de su noche: admite carga y pasageros para dicho punto. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin y Barcelonés.

BUQUES ENTRADOS

Dia 10.

De Mahon en 10 dias falucho guarda costa de 2.ª clase Delfin, al mando del piloto don Honorato Sureda.

De id. en 6 dias javeque San Antonio, de 43 ton., pat. Ribas, con 5 pasag, patatas y efectos.

De Màlaga en 26 dias javeque Catalina, de 29 ton., pat. Sastre, con 4 pas., trigo y efectos.

De id. en 17 dias laud Concepcion, de 49 ton., pat. Casasnovas, con trigo y efectos.

De id. en 10 dias polacra goleta San José, de 79 ton., pat. Oliver, con trigo y efectos.

De Cultera en 2 dias land San Nicolas, de 26 ton., pat. Marti, con 2 pas., arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Dra 111.

Para Valencia land Maria, de 33 ton., patron Alzamora, en lastre.

Para Villanueva lau I Juanito, de 44 toneladas, pat. Palmer, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN AMADO ABAD Y CONFESOR.

Fué san Amado oriundo de Roma, y nació rán razon en casa de D. Antonio Castells, fade padres muy nobles, y cristianos. Tenia el bricante de hilados, calle del Socós, núm. 12.

santo muy pocos años cuando fué confiado à un monasterio de religiosos ejemplares, que debian formarle en la ciencia y piedad. Bien pronto el j'ven discipulo se aventaj' à todos en santidad y buenos ejemplos. Tomo el habito en el mismo monasterio, en el cual vivió treinta años, retirandose luego à una soledad para entregarse mas libremente à la contemplacion. Fué gravemente tentado por el espiritu infernal, y le venció siempre à fuerza de oraciones y penitencias, y le echó muchas veces del cuerpo de los poseidos. Sus milagros le asociaron personas piadosas, de modo que aquel desierto se convirtió en una especie de laura, d'inde vivian en celdas separadas muchisimos monges. Entonces fuécuando recibió Amado los sagrados ordenes, aumentandose con este motivo su fenvor y compuncion. Faltando agua en aquellos desiertos la hizo satir de una roca, golpeándola cual otro Moisés: obró otros muchos portentos, y murió como habia vivido, el dia 13 de setiembre del año 625 en su monasterio de Remremont en Francia.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termom.		Baróm.		Hygrom.	
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	17 grad 20 20	1	28 28 28	3 3 2	80 80 80	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Ponese à las 6 16 16 1

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 43 s.

ANUNCIOS.

Se vende una casa con todas les comodidades necesarias y terreno poblado de àrbiles, con aguas suficientes para regar y beber, en el centro de Son Serra: darán razon en casa de D. Antonio Castells, fa-

COLERA MORBO

MEDIDAS

HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS

PARA EVITAR

LA ACCION DE ESTA ENFERMEDAD

PRIMEROS AUXILIOS

UTILES À LOS INVADIDOS.

Redactado en las actuales circunstancias por

D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,

doctor académico en medicina y cirujía, caballero de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, de la de 2.º clase de San Luis de Italia, condecorado con la cruz de epidemias y primer profesor del cuerpo de Sanidad de la armada con destino al vapor de S. M. Piles.

Esta obra es fruto de un reflexivo examen de casi todas las mejores monografias publicadas y de la experiencia adquirida en la Habana durante los años 1850 y 1851, en que el autor estuvo encargado del Hospital de coléricos de la escuadra.

Se halla de venta á 3 rs. en los puntos siguientes: Imprenta Balear, ca le de San Francisco.—Tienda de Pedro José Umbert, cadena de Cort.—Librerías de Garcia, Colomar, y almacen de papel de Cabrer, plaza de Cort.— Tienda de papel de Francisco Planells en la Capellería.

PAPELES PINTADOS.

En el depósito establecido en la Imprenta Balear, calle de San Francisco, acaba de recibirse un escogido y brillante surtido de papeles barnizados, apropósito para comedores, y otras clases. Tambien han llegado unas magnificas pantallas para chimeneas, florones etc. etc.

l as personas que deseen adquirir una porcion de terreno en el térrei-

de esta ciudad y en las inmediaciones topi, perteneciente al predio Son Matel, avistarse con D. Mariano de Quintana, les pondrà de manifiesto el plan de connes al cual deban sujetarse los contratos terreno se halla situado fuera del radio de tificación.

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCI

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentisimo se CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESEN LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA IS

Se halla de venta en la tienda de Pedr Umbert, junto à la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y aro à 44 y à 48 reales.

Se desea alquilar dos con

tas juntas, nombradas cane Fena y can Cde situadas en la Villa de Establiments, quell frontan con el predio es forn des vidre; aiguiendo que se alquilaran juntas ó separalos cada casa tiene su pezo y una porcioter tierra con almendros y un par de higuidad En esta imprenta daran razon de su dibie y si se presentase comprador también se que derán; pues como las dos casas están judie podría hacerse una muy capaz y muy desience.

Editor responsable: D. Pedro José Umpar

CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRIDO